



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Psicología



CUDAP: EXP-UNC: 0009428/2010

Córdoba, 25 MAR 2010

VISTO

La nota presentada por las alumnas María Silvana Careto, Mat:200379047/9 y Silvana Duffy, Mat: 200479354 en la cual solicitan una prórroga para la presentación del Trabajo de Sistematización de la Práctica Pre-profesional realizada en el contexto Organizacional y del Trabajo; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo al **Artículo 23º del Reglamento de Prácticas Pre-profesionales**, las alumnas podrán solicitar una prórroga por única vez y por el plazo de noventa (90) días corridos como máximo para la presentación del Trabajo de Sistematización de Práctica Pre Profesional, previa autorización de los Supervisores, del Responsable de Contexto y del Coordinador General,

Que la Supervisora Lic. Mariela Demaría, la Docente Supervisora a cargo del Contexto Organizacional y del Trabajo Lic. Eugenia Barrionuevo y La Coordinadora General Lic. Gladis Gentes sugieren otorgar una prórroga de 90 días corridos por única vez.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

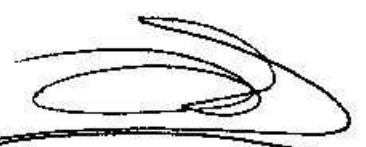
Artículo 1º: Otorgar una prórroga de 90 (noventa) días corridos a partir del 19 de marzo de 2010 a las alumnas María Silvana Careto, Mat:200379047/9 y Silvana Duffy, Mat: 200479354 para la presentación del Trabajo de Sistematización de la Práctica Pre-profesional realizada en el contexto Organizacional y del Trabajo.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 220 /10


Lic. Olga Priente de Camaño
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA




PATRICIA ALTAVIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA